

5.3 Actividades de la Fiscalía Especial Antidroga como Fiscalía Especial y coordinadora de los delitos de tráfico de drogas

El modelo de la Fiscalía Antidroga tiene un diseño singular, ya que es a la vez una Fiscalía de la Audiencia Nacional y una Fiscalía Especial en la que los delegados territoriales se integran, aunque de forma parcial, porque mantienen una doble condición de fiscales delegados y fiscales de la fiscalía territorial en la que ejercen sus funciones. La Fiscalía Antidroga, como Fiscalía Especial, presenta una característica que la diferencia tanto de la Fiscalía Audiencia Nacional, que no tiene función coordinadora externa, como de la Fiscalía Anticorrupción, cuyos delegados se integran directamente en la Fiscalía. El nivel de integración de los delegados antidroga es menor que en el modelo de la Fiscalía Anticorrupción y distinto del de las unidades coordinadoras de la Fiscalía General, de forma que parece un modelo creado en su momento para responder a la coyuntura de un fenómeno creciente y cortado en su desarrollo hasta el punto de haberse dotado suficientemente para el ejercicio de la función coordinadora, que el artículo 19 del EOMF define en el ámbito nacional, pero que, sin embargo, no cuenta con delegado alguno en comunidades autónomas como La Rioja, Castilla y León o Navarra, y no dispone del apoyo de fiscales adscritos en las unidades coordinadoras. En un esfuerzo por incrementar y mejorar esta función de coordinación, en estos últimos años se está aumentando el número de delegados y optimizando los recursos disponibles para desarrollar una coordinación imprescindible; pero que, en todo caso, requiere un análisis y unas conclusiones que destinadas a valorar la oportunidad de la mejora de la estructura y la dotación para favorecer la extensión de la actual limitada actividad de coordinación, que se ciñe prácticamente a la actividad de los delegados territoriales.

En los aspectos estratégicos, la FEAD incrementa su compromiso con la necesidad de actuar en el ámbito patrimonial para privar a las organizaciones criminales de sus beneficios. Para mejorar la actuación en este aspecto, hemos aprobado en mayo de 2025 una nueva *Estrategia en la investigación de blanqueo procedente del tráfico de drogas*, que es de aplicación también para los delegados. Esta nueva estrategia se suma al impulso que desde la fiscalía se ha seguido dando al *Protocolo de recuperación de activos*, aprobado en septiembre de 2022 y que está dando lugar a mejoras tanto en el ámbito procesal como en la presencia y coordinación con otros organismos con responsabilidad en este ámbito. En relación con la ORGA, es importante informar, porque lo hacen la mayoría de los delegados antidroga territoriales, de

la existencia de retrasos en la ejecución por esta oficina de los encargos de localización de activos, seguramente debidos a la escasez de oficinas, –solo la central y la de Algeciras–, y de medios personales para asumir el número de encargos que se les realizan. En cuanto a la gestión, y sin negar que indudablemente la ORGA es de gran utilidad en la parte de la realización de activos, la falta de funciones en cuanto al depósito y la gestión de activos de difícil manejo impide la resolución por su parte de cuestiones generadas al respecto de los mismos.

El fiscal coordinador del tema de recuperación de activos participa en un grupo de trabajo sobre esta cuestión, creado con vistas a preparar la próxima evaluación del GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional) en materia de blanqueo de capitales y recuperación de activos, integrado, entre otros, además de por la Fiscalía Especial Antidroga, por la Secretaría Técnica de la FGE, por la Fiscalía Anticorrupción, la Agencia Tributaria, la ORGA, el CITCO (Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado), Policía Nacional, Guardia Civil, policías autonómicas, SEPBLAC y el Tesoro Público.

En este último año, otros dos fiscales se han incorporado al grupo de trabajo para la preparación de esta importante evaluación junto a fiscales de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, de la Fiscalía Anticorrupción y de la Secretaría Técnica de la FGE para tratar de proporcionar al organismo todos los datos necesarios para responder a los diferentes cuestionarios y mostrar los datos de efectividad que se reclaman también en el ámbito de las investigaciones judiciales.

También se ha colaborado con el Ministerio de Justicia en la redacción de las respuestas al cuestionario de la 11.ª ronda de evaluaciones mutuas de la Unión Europea, que este periodo se dedica al tráfico de drogas y que, en relación con España, culminará tras la visita del equipo evaluador prevista en abril de 2026.

La Fiscalía mantiene una relación habitual con el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD) para coordinar en lo posible los dos ámbitos de abordaje –control de la oferta y descenso de la demanda– del problema de las drogas, para conocer tendencias de consumo y estar alerta de la aparición de nuevas sustancias. Durante este año 2025, se ha producido un cambio en la persona responsable de la Delegación del Gobierno del PNSD, habiéndose reunido la Fiscal Jefa con la nueva delegada con el objeto de seguir manteniendo la misma buena coordinación que con el delegado anterior. Es importante mencionar que la delegación del PNSD cuenta con la fiscalía habitualmente para todo tipo de actividades. La Fiscalía Especial se integra en el Consejo Español de Drogodependencias y otras Adicciones (CEDOA). Igualmente, la delegación invita a la Fiscal Jefa a asistir a las reuniones de

la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones del Fondo de Bienes Decomisados, pese a que la fiscalía no figura como vocal, circunstancia que debería ser objeto de revisión dado que sí es beneficiaria directa de estos fondos, lo cual ha provocado que el Consejo Fiscal peticionase una reforma legislativa en el informe confeccionado al APLO de Integridad Pública. La solicitud de fondos y la rendición de cuentas la realiza directamente la fiscalía ante el Fondo sin necesidad de intermediación del Ministerio de Justicia. El PNSD suele también tener en cuenta a los fiscales antidroga a la hora de premiar a funcionarios y entidades con la orden del mérito del PNSD. Este año, un fiscal ha sido condecorado con la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas.

La Fiscalía Antidroga forma parte de la comisión de seguimiento creada en 2012 en el *Acuerdo Marco de Colaboración por el que se estableció el protocolo a seguir en la aprehensión, análisis, custodia y destrucción de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas*. Este año la comisión no se convocó debido el retraso en la redacción del nuevo texto del Acuerdo, que finalizó por Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, *por la que se publica el Convenio con el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por el que se establecen mecanismos de cooperación y coordinación en la aprehensión, análisis, custodia y destrucción de drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas e instrumentos empleados en su procesamiento*. La falta de convocatoria de esta comisión ha determinado que la Fiscal Jefa haya convocado reuniones de las instituciones implicadas en relación con los análisis de estas sustancias, de lo que se da cuenta en apartado específico.

Por supuesto, en el trabajo diario no se puede dejar de mencionar la intensa y práctica relación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, especialmente UDYCO, UCO, DAVA y las unidades de asuntos internos de estos cuerpos, relaciones que van más allá del abordaje puramente procesal de dirección de la Policía Judicial, para participar y compartir actividades estratégicas y de coordinación.

Igualmente se mantiene una relación privilegiada con el CITCO, con quien se coincide, aunque con un diferente ámbito por el momento procesal, en una labor de coordinación en relación con investigaciones policiales, análisis de situaciones y elaboración de estrategias sobre el delito de tráfico de drogas y el blanqueo procedente de este.

5.3.1 JUNTA GENERAL DE LA FISCALÍA ANTIDROGA Y JORNADAS SOBRE ACTIVIDAD PORTUARIA

La junta plenaria de la Fiscalía Antidroga con participación de la Fiscalía central y los delegados territoriales se celebró este año en Salamanca, gracias a la financiación del PNSD a través del Fondo de Bienes Decomisados y con la colaboración de la Universidad de Salamanca y la inestimable ayuda del Fiscal Jefe de esta provincia.

La Junta tuvo lugar del 17 al 19 de septiembre para analizar conjuntamente diferentes temas de interés para la respuesta unitaria a los diversos problemas de los procedimientos penales por tráfico de drogas y blanqueo. Este año, se dedicó una de las sesiones a los análisis de nuevas sustancias con la exposición de la responsable de drogas del Instituto Nacional de Toxicología de Madrid, ampliando el informe realizado a petición de la Fiscal Jefa sobre distintas sustancias, sus efectos y su fiscalización, del que se da cuenta en otro apartado.

Se organizó una mesa redonda sobre coordinación policial y sobre la situación actual de la investigación del narcotráfico con la participación de los respectivos jefes de UDYCO y UCO y también los responsables de drogas en estas unidades de policía judicial. La exposición resultó de gran utilidad para ampliar el conocimiento de las estrategias en vigor y de las previsiones de actuaciones de las unidades en el siguiente periodo.

La presentación de la estrategia de blanqueo de la Fiscalía Antidroga contó con la exposición de la Dirección de Vigilancia Aduanera y con la intervención del jefe del Órgano Centralizado de Prevención en materia de blanqueo de capitales en el Consejo General del Notariado, y con ello se completaron los temas de esta reunión anual, que es siempre de máximo interés para mejorar la coordinación de la fiscalía, intercambiar experiencias y favorecer la confianza que facilita el trabajo diario en la Fiscalía central.

Como ya es habitual, las reuniones de la fiscalía con los delegados se completan con unas jornadas o reuniones para abordar temas de actualidad o de especial interés. Este año se trató de comprender mejor la actividad portuaria y las debilidades en su gestión y los fallos o problemas de seguridad que permiten que los puertos sean el foco principal de entrada de drogas, especialmente de la cocaína. La reunión se celebró en el puerto de Vigo, del 1 al 3 de diciembre, con el apoyo de la Agencia Tributaria y Vigilancia Aduanera, además del Consorcio de la Zona Franca de Vigo, que nos facilitó el local y la gestión con diversas empresas, así como la visita a las diferentes instalaciones de la zona portuaria.

La conclusión de las jornadas dio lugar a una iniciativa que esperamos concretar en 2026 con el objeto de crear donde no existan, pro-

TOCOLIZAR y uniformar las reuniones de los comités de seguridad de los puertos. Estas reuniones que comenzaron en el puerto de Valencia, se extendieron al puerto de Barcelona y este año se han convocado también en Almería y las Palmas; son convocadas por el Delegado de Hacienda en la localidad de que se trate y reúnen a todos los responsables que tengan relación con la seguridad del puerto y conocimiento de los problemas de tráfico de drogas que se generan. Se invita a estas sesiones de análisis, no solo a responsables públicos, sino a las distintas empresas privadas responsables de contenedores u otras funciones comerciales, y se trata de identificar las debilidades que han permitido la entrada o salida de contenedores o droga transportada en ellos y de buscar las debidas soluciones. El delegado antidroga de la fiscalía correspondiente participa en estas reuniones, que son de gran utilidad donde han sido realizadas, por lo que la idea surgida en las jornadas de Vigo es, de acuerdo y previa convocatoria de las delegaciones de la Agencia Tributaria, extender estas reuniones a todos los puertos comerciales que sufren el problema del tráfico de drogas.